

el Roy. Indico Gral., llegando dho. caso sal-
ga pidiendo en Justicia la referida presentacion
de documentos, y que al que no justificare el
dho. de propiedad que pueda tener a las fincas
que actualmente disputan, queden en be-
neficio de la casa; a fin de evitar si es po-
sible por este medio continuen las enage-
naciones que Madridan no tanto en perjui-
cio de la misma, si que tambien de las Com-
pañias Comerciales, y del publico en gral. —

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos su
Senor. mayor que damos fee =

~~Lombardo~~ ~~Acordó~~

Y mandó en forma Juan Alvarez

(Two large decorative flourishes)

Cacildo extraord.

En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitu-
lary de ella la mañana de hoy día de Mayo de
mil ochocientos veintid y seis, se congregaron
a Cacildo extraord. los S. D. Luis Amat y de
Juaran, Gobernador Politico y Militar de esta
Plaza, Presidente; D. Nicolas Lambert, D.
Pedro Malla, D. Juan Pour. Niquieros, D. Pedro

